

Expediente: 1668-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la realización de las siguientes tareas en la zona comprendida entre la calle San Juan y las Avenidas Jara, Luro y Libertad:

- Aumento del patrullaje de la policía en el horario nocturno.
- Instalación de cámaras de seguridad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 29-8-2023
Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 11-1-2024

Reunión n° 17
Reunión n° 8